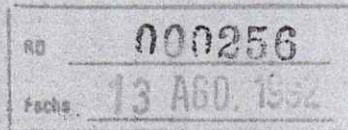


REGION GRAU
SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA
USE TALARA

AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS



Talara,

Visto el expediente 973 del 02.03.92 y demás documentos adjuntos en un total de treinta y siete (37) folios

CONSIDERANDO:

Que el Promotor del CEGNE Parroquial - "Santa Rosa de Lima" de Talara, solicita AMPLIACION DE SERVICIO EDUCATIVO al 1º Año de Educación Secundaria de Menores.

Que, es función de la Unidad de Servicios Educativos de Talara, controlar la organización y administración de la Educación Estatal y No Estatal a fin de garantizar un eficiente servicio a la comunidad.

Estando a lo actuado según los Informes: Informe N°127-92/RG-SRLCC-USET-JASE, Informe N°105-92-RG-SRLCC-USET-A.PROG-J y proveído N°052-92-RG-SRLCC-USET-A.PROG-J

De conformidad con la Ley General 23384, D.S.05-84 y las facultades conferidas en la R.M.248-87-ED.

SE RESUELVE:

1.- AUTORIZAR, la AMPLIACION DE SERVICIO EDUCATIVO al CEGNE "SANTA ROSA DE LIMA" de Talara al PRIMER AÑO de Secundaria de Menores a partir de abril de 1,992.

2.- DISPONER, que el Director del mencionado CEGNE remita con carácter de obligatoriedad al Area de Programación copia de la planilla de pago para su verificación correspondiente.

3.- DISPONER, que los Especialistas de la Unidad de Servicios Educativos de Talara, realicen la orientación y asesoramiento conveniente para una mejor aplicación del servicio educativo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

WALTER ALEJANDRO URBINA HERRERA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS DE TALARA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
UGEL TALARA
El que suscribe CERTIFICA que el documento es copia fiel del original que remito. No se juzga el contenido del documento

18 FEB 2020
Rosa Gloria Mera Siliupú
TALARA

WAUH/DUSET
LMV/JPROG(E)
JJRB/JASE(E)
c. Torres

Tiraje : 10 ejemplares